

LA ABISPA DE CHILPANCINGO,

DEDICADA A LA BUENA MEMORIA

DEL MUY HONORABLE Y EXCELENTISIMO SEÑOR

D. JOSÉ MARIA MORELOS.

SE CONSAGRA ESTE NUMERO ESPECIALMENTE

AL EXCMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE

DE LAS TROPAS MEXICANAS

D. AGUSTIN DE ITURBIDE.

*Carta segunda de un viajador por México.*

Amigo mío y señor. No es posible dar á Vd. en esta, una puntual idea de lo que se ha tratado en estos dias en las sesiones públicas de nuestra Junta de gobierno supletoria: sin embargo le aseguraré, que se ha hablado de la renta del tabaco, por cuya libertad han discurrido no poco los políticos de entreambos continentes. Nada podré yo añadir á sus observaciones; no obstante expondré mi dictamen con la franqueza que da la libertad de hablar, en tiempos en que todos quieren hacer de los políticos y profundos calculadores, y mucho mas la que inspira nuestra antigua amistad y confianza.

La renta del tabaco ha merecido el epíteto de *muy poderosa*; porque seguramente rinde á la Nacion mas que ninguna otra. Pero si un Gobierno es el padre comun de los pueblos que bajo su direccion forman una gran familia, reconociéndolo por su centro y apoyo, y debe proveer á su subsistencia; sin duda que está entre sus principales y mas sagradas obligaciones proporcio-

naria los medios de su felicidad. En Atenas el Areópago para poder castigar el ocio, tenia derecho de preguntar á todo ciudadano sobre el modo con que socorria sus necesidades. La mendicidad y abandono en aquellos que no tienen otro patrimonio que sus brazos deben castigarse por la potestad pública; y esta deberá hacer lo que todo hombre que vegeta en la inaccion, pasa en ella su vergonzosa juventud, y extiende vilmente y con bajeza su mano ácia el rico que podia ser útil al Estado. Mas antes de castigar la infame holgazaneria, debe tratar de extinguir sus causas: debe proporcionar á los súbditos los medios de una decorosa subsistencia con un trabajo honesto y moderado, pues el gobierno y el pueblo tienen entre sí obligaciones y deberes ultrò *cirò* obligatorias, que cada uno debe llenar respectivamente. Si destruidas las causas á este Estado, se halla alguno que por odio al trabajo, ó por degenerar de su carácter prefiere la humillacion que acompaña á la mendiguez, á los sudores de la fatiga; entónces este debe incurrir en el rigor de la ley, entónces su sancion es justa y merecida la pena.

Reducida la América á llevar un comercio pasivo sin manufacturas ni fábricas en que colocar al bello sexo; estancándose el tabaco en los términos que hasta aquí lo ha estado, se ha condenado á una multitud de familias á la dura y odiosísima alternativa de mendigar ó prostituirse á la mas vergonzosa disolucion. Porque ¿qué hará una madre rodeada de hijas vergonzantes que la piden pan, y que ni puede dárselos ni destinarlas á una casa á que sirvan de criadas, no permitiéndoselo sus principios? ¿Ni como podrá en conciencia alejarlas de sí, cuando mas necesitan de su vigilancia para formarlas el corazon, y dirigir sus operaciones por el sendero del honor? El magistrado á quien se hagan estas reflexiones por una jóven deprendida en un garito infame ¿como se atreverá á castigarla? O ha de remitir la pena dejando impune el delito, ó si la aplica en todo su rigor comete una injusticia; y si la modera recurre *al arbitrio judicial*,

escollo grande en que fracaza la autoridad de las leyes, y que abre la puerta á la impunidad, ó al despotismo.

Es pues necesario que el Gobierno intervenga en este negocio harto grave por sus consecuencias, y porque dice una inmediata relacion con las costumbres y moral pública. He visto mantenerse una familia de honor por muchos dias con el triste capital de diez pesos empleados en *tabaco*, con el que torcia cigarros. Ciertamente que antes de su estanco no se veían las miserias y congojas que penetrando las paredes que ocultan las desazones domésticas, presentan á los ojos de un hombre sensible el triste cuadro de la indigencia, en el país y seno mismo de las riquezas, ya facticias, ya verdaderamente reales. Auméntase áquella en razon del lujo inevitable, ó sea del decoro de las familias, y del considerable incremento de precio que han tomado los víveres con generalidad. Es menester (repito) proteger al sexo bello y angustiado, y darle una ocupacion conforme á su reposo y natural modestia, porque una madre criminal hace criminales á sus hijas; ni en el órden natural puede dejar de serlo careciendo de lo preciso para educarlas. Las hijas serán meretrices, y los hijos bandoleros y rufianes, y todos carga gravosísima para el Estado. Concédase por tanto libertad al comercio del tabaco: cóbrese de él una pension moderada en las factorias donde se acopia, ó en los campos donde se cosecha, en los términos que propondré despues; y dejese correr libremente el uso de esta planta caprichosa, de uso tan ridiculo como pareció á los españoles, cuando vieron por primera vez á los indios que fumaban sus puros, segun la historia del descubrimiento de la Isla Española. Permitase su plantío en la tierra caliente, en las provincias de Michoacan, Oajaca, Yucatán é isla de la Habana: negocie el Gobierno si le ofrece cuenta con los cosecheros habilitándolos para sus siembras, y ahorrará muchos sueldos de empleados: ocuparánse estos en el ejército, en la agricultura y comercio: desaparecerán de nuestra vista esas cuadrillas de

guardas que pueblan las ciudades, vagan por los caminos, aquejan y violan el sagrado de las casas con sus estrepitosos allanamientos y catéos: entonces cesará el contrabando, se diseminará la abundancia, y el dinero que resulte líquido, será bendito de tantas víctimas cuantos ahora lo maldicen por causa de su miseria, que entónces serán socorridas. Yo bien veo que una multitud de acreedores del fisco reclaman imperiosamente por sus réditos: ellos representan que han socorrido al erario del antiguo gobierno con inmensas sumas de tabaco, y piden de justicia su devolucion. Pero qué, ¿no podrán estos sufrir por un poco mas de tiempo una moratoria, hasta tanto que el Gobierno enriquecido con las inmensas sumas que va á proporcionarle un comercio libre con el extranjero, pueda pagarles hasta el último cuadrante que les debe? Ilustres Orizaveños. esforzados Cordovezes que tanto habeis contribuido á la gloria del Imperio Mexicano y á su emancipacion; vosotros en quienes veo otros tantos Sargentinos asediados por la ominosa cuadrilla de un *Hevia* cruelísimo: ¿dejareis que perezca ese sexo encantador, que viva sin ocupacion ni labor por recaudar vuestras acciones pecuniarias? ¿Estimareis en tan poco el pudor y recogimiento, esas virtudes que ennoblecen la sociedad y la atraen mil encantos, que os ensordezcaiis á sus clamores? No, vosotros sois virtuosos, vosotros sabeis lo que merece un pueblo *libre*; vosotros respetais las virtudes públicas, y vosotros sabreis hacer en sus aras otro sacrificio mas loable, que el que consumasteis en los dias 15 á 19 de mayo de 1821, en que visteis arder vuestra villa con aquella serenidad de ánimo que solo pudo daros vuestro anhelo por la libertad pública. ¡O dias de gloria! jamás se hable de vosotros sin entusiasmo y alborozo. Conozco que el tabaco como efecto de lujo debe gravarse segun máxima de buena política, y yo lo pediria al Gobierno si viese que se proporcionaban otras ocupaciones honestas á nuestras americanas. Diráseme por alguno, que estas bien pueden ocurrir á las fábricas de cigar-

ros para ganar el sustento; mas pregunto ¿de qué condicion son las que se presentan á pedir labor en estas casas? De la mas infima plebe del estado. Veracruz es un pais en que abundan las negras y mulatas en la última clase, y se desdeñan de ocurrir á la fábrica diciendo... *que eso se reserva á las guachinangas ó gentes de arriba,* y esto es que están pereciendo de hambre, pues blanqueadas ó españolizadas las meretrices de esta plaza, ya los comerciantes en poco las ocupan: tal es el orgullo de la plebe parda y morena de Veracruz, que aun en la mayor miseria rehusa un trabajo honesto. De aquí es que en las fábricas de tabaco no se vé una muger decente, ó que haya tenido una cuna regular; ni es posible exigir de las mugeres una filosofia que las haga superiores á las preocupaciones vulgares. A la verdad, no basta para cambiar en esta parte la opinion, ni aun todo el influjo y respeto de las leyes y magistrados. Por mas providencias que dictó Carlos III. (principalmente en la ley 8. tit. 23. lib. 8. de novísima recopilacion de Castilla) para ennoblecer los oficios mecánicos; y á pesar de la ilustracion de su siglo, hasta ahora no hemos visto á un hijo de un grande de España, ó de blason conocido con tienda de zapatería, ni que se honre con un oficio de estos como entre la nobleza Inglesa. Nosotros somos hijos de nuestros padres, de quienes hemos mamado tan perniciosas preocupaciones de vaciedad y orgullo, que solo se disipan con el decurso de los tiempos, con el cambio de las costumbres, y con el transtorno de su constitucion política. Todavía pensamos en ennoblecernos con placas y grandes cruces; todavía se trata de remunerar unos cortos servicios hechos á la pátria, en obsequio de una libertad, que con disfrutarla debemos darnos por recompensados sobradamente; todavía se lloran muchos de no estar recompensados, como si lo que han hecho no se lo debieran á sí mismos y á su posteridad; todavía estimamos en mucho los galones y entorchados, y esta es la prueba mas triste y concluyente, de que no

justipreciamos en sus quilates nuestra libertad civil.... ¡O filósofos de la Virginia, yo os quisiera en medio de nosotros!... y que nuestros hermanos volasen á oír vuestras lecciones con la misma festinación y frivolidad con que corren al coliseo, y á la plaza de toros á gozar de una alegría fugaz y versatil. Mexicanos: nadie diga como el español en Londres al sábio Padre Mier.... *Sat Patriæ datum*, no, todo lo debemos á la pátria, y ella nada nos debe á nosotros: nadie diga... *yo la serví sobradamente*. Sigamos nuestro hilo, comprobando lo indicado. Cuando el Virrey Conde de Revilla Gigedo perseguía espada en mano los juegos de monte y demas prohibidos, se le presentó una Señora viuda de cierto empleado llevando consigo dos hijas hermosas, á quienes delante de aquel gefe hizo este razonamiento tan sencillo como preciso: «La naturaleza, Sr. Exmo, ha dado un bello personal á estas niñas como vé V. E., y las ha hecho nacer de un caballero que perdieron en su infancia. Para mantenerlas con algun decoro, me ha visto precisada á permitir en mi casa (con harto dolor mio) una tabla de juego, en la que procuro que se guarde el decoro posible: con ella paso la vida y las mantengo con decencia: sé que se trata por V. E. de perseguirme confundiendome en una cárcel, y asi vengo á hacerle oblacion de lo que mas amo. Hijas mias, yo os pongo bajo de la proteccion de un gefe, que al mismo tiempo que tratará de castigarme, tratará igualmente de proporcionarnos el pan que yo no os puedo dar, sino por este reprobado medio.» No esperaba el buen Conde razonamiento tan enérgico animado por la vehemencia del despecho: turbóse su alma generosa con él: alentó á la madre á que tolerase su adversidad, y despidiéndose de todas lleno de compasion, previno en secreto al Mayor de la Plaza encargado de perseguir los juegos, que tolerase aquel, siempre que no hubiese desórdenes escandalosos. Hé aqui, amigo mio, la impunidad que naturalmente induce el estado de miseria y falta de industria en que siempre se

ha hallado un imperio tratado como una *Colonia* de delinquentes; estado que ha aumentado en el día mas que nunca; porque prescindiendo las calamidades de la guerra, de los robos y saqueos hechos impunemente por los comandantes, y que con el mayor descaro se han llevado para España: se nos ha quitado la poca industria que teníamos en los artículos *Paños de rebozo* y *Mantas*, subrogándolos con *Pañuelos* y *Jamones*, y multitud de artículos de algodón que sostenian á Puebla, á Sultepeque, á Oajaca y otra porcion de poblaciones, cuyos telares han desaparecido de todo punto, y en que solo se ocupaba la gente miserable artesana.

La revolucion casi ha destruido la renta del tabaco; mejor diré á los cosecheros á quienes habilitaba y no ha pagado el gobierno; pues el producto de este negociado lo ha empleado en degollarnos como á rebeldes. Segun entiendo, se les debe *un millon y doscientas mil pesos*; y la deuda que el gobierno vá á contraer en la compra de diez mil tercios, importa medio millon. Ademas han sufrido graves quebrantos principalmente los vecinos del pueblo de Zongolica, donde las tropas reales comandadas por el Coronel Ruiz de Navarra en Febrero de 1817 incendiaron varias casas, é hicieron hostilidades de gran tamaño. Pero entretanto se han logrado los Pehujaleros de *Huatzuco*, *Chocamán*, *Eloxôchitlan*, *San Andrés Mixtla*, *Masateopam*, *Tecomatlán*, &c. pues haciendo sus siembras clandestinas han expedicionado con fruto en tierra adentro. Por tanto, la libertad accidental de comercio en este artículo, ha proporcionado el mantenimiento de dichos pueblos que han especulado con fruto para lo interior del reino; siendo preciso deducir de aquí, que la ruina ha sido para los cosecheros en grande, y la buena ventura para los pehujaleros. Examinado esto politicamente resulta, que no están en tan deplorable estado como se cree los tabaqueros. Es bien sabido aquel principio de Columela *exiguum colito*, principio en que se ha cifrado la fortuna de un estado, y no en las

grandes sementeras ni propiedades como las de nuestros mayorazgos. Otras varias reflexiones pudiera yo hacer en apoyo de la libertad del tabaco; pero para no hacerme á V. molesto, recurriré á la comision de comercio de Cádiz preguntando como ella lo hace: ¿males pueden ser las causas poderosas que militen á favor de la esclavitud y estanco del tabaco? ¿Se ha minorado (dice) el contrabando, y con él todos sus funestos y destructores efectos? ¿Se ha mejorado la administracion pública? ¿Hay mas seguridad en el éxito de las medidas fiscales? ¿No sienten ya los cosecheros de la Habana el sello de la esclavitud? ¿A los peninsulares les está bien pagar cuarenta, por lo que vale diez? ¿O se ha descubierto ya que conviene y es justo el monopolio de la hacienda pública? ¿No importa ya una guerra vergonzosa entre el gobierno y los consumidores? ¡Qué! ¿ya no perecen en la miseria los millares de empleados á quienes la cortedad del sueldo podia exponer á toda clase de sedicion? ¿O solo para ellos hay recurso en el erario?... ¿Ya no se estremece la santa humanidad al leer las negras páginas del código de hacienda? ¿Ya ni la agricultura ni las artes reclaman los ejércitos de guardas, destinados á la persecucion ó proteccion del contrabando?... ¡Mas ay de mí! que el escritor español á pesar de tan justa declamacion, no fue testigo de las devastaciones que vimos hacer en nuestros dias de la planta del tabaco por esos bárbaros ministriles. Alegaban estos en sus hojas de servicio, haber destruido cuarenta ó mas mil plantas, reduciendo á llanto y luto algunas familias que cifraban en ellas su fortuna. No de otro modo un demonio de los infiernos pudiera representar ante el principe de las tinieblas, haber llevado la rabia y destruccion entre los hombres hasta su último complemento... Tatita (decia en cierta vez un indio de *Minzapa* en la jurisdiccion de Acayucán quejandose al subdelegado de la fechoría que unos guardas le habian hecho en las plantas del patio de su casa) *Tatita ¿para qué lo has de mercar en el estanco tu tabaco,*

si Dios te lo dá en tu corral? Pregunto, ¿qué se responde á este sencillísimo argumento hecho entre lágrimas y suspiros por unos hombres inocentes, que ven desaparecer unas plantas que la naturaleza pródiga colocó en los corrales de sus humildes chozas? ¡O despotismo! ¡ó cruel abuso del poderío, por dó quier que yo tiendo mi vista descubro tus ominosas huellas teñidas de sangre! Pues amigo mio, no hay arbitrio... *O dar libertad al tabaco, ó continuar oprimiendo á la humanidad con este infame monopolio.* ¡Dura alternativa vive Dios! Elija el gobierno entre estos extremos. No obstante, veamos ya si acierto á indicar un temperamento que concilie estos extrémos.

Impongase una contribucion directa á los cosecheros por las factorías de Córdoba y Orizaba que tienen los datos mas seguros; ya de lo que cada uno siembra y cosecha; ya de la mayor á menor fecundidad de las vegas para calcular lo que producen en años comunes ó de extraordinaria fecundidad, y saben la habilitacion que en otros se les ha hecho.

Las factorías hagan un reconocimiento de los sembrados cuando estén en sazón, y segun él, calcularán lo que cada uno podrá producir.

La hacienda pública podrá continuar habilitando á los que recurran á ella, de quienes percibirá un cinco por ciento de usura, ademas del derecho corto con que todo cultivador deberá acudir al Estado.

La siembra del tabaco sea libre en todas las provincias del reino, y la distribucion de habilitacion se uniforme en todo él por unos principios iguales. De consiguiente se permitirá el ingreso de tabaco de la provincia de Yucatán y Habana, pagando el uno y medio por ciento á su entrada por Veracruz. El de N. Orleans pagará el dos y medio; y la pena de comiso en el contrabando será irremisible. Consignese para el pago de la deuda contraida por el Gobierno con los cosecheros la mitad de los productos de la renta de correos de mar y tierra, que ya no saldrán para España. (a)

He aquí lo que he meditado en razón de un negocio que ocupa actualmente la atención del Gobierno. ¡Ojalá y mis reflexiones pareciesen bien á hombres de la cordura, y ciencia político económico de que carezco! El Gobierno está en el caso de hacer algunos sacrificios para salvarnos y aumentar el erario nacional, y de mirar por nuestra salud pública, á pesar de la necesidad en que se halla de mantener veinte mil hombres veteranos sobre las armas, hasta tanto que la Europa toda reconozca nuestra independencia; reconocimiento que debe solicitar por medio de los Estados-Unidos, estrechando con esta potencia limítrofe todos sus lazos y relaciones, y celebrando muy luego con ella un tratado de comercio. El Gobierno debe entrar perdiendo en la negociacion como un especulador de comercio, de otro modo no puede ganar cosa.

Cumpliré religiosamente con el encargo que Vd. me hace de no mandarle tanto indecente papelucho como los que estan saliendo, pues sobre costarle el dinero en la compra, cuesta casi otro tanto su porte de estafeta. Apenas hay uno ú otro de muy pequeño mérito: los demás son un tejido de vaciedades y tonteras; sobre esto he oido declamar á muchos críticos y desatinar tanto con la boca, como aquellos con la pluma. Alguno de estos quisiera que se prohibiese la santa libertad de Imprenta, la que enfrena el despotismo, y hace estremecer á los tiranos en su sòlio, y en medio de sus bayonetas; pero estos no han salido de su Chamacuero, no saben lo que es un Pueblo libre, y por tanto no aprecian en sus quilates este favor y prerrogativa civil que mas ennoblece á un Estado.

Otros hacen de los escrupulosos: Dicen que la religion y caridad fraterna perece: estos semejan á los Gatos escrupulosos que volvieron punto de conciencia comerse el azador despues de haberse soplado la Polla; y acaso despues de haber mezcládose en las primeras revueltas del reino que tantos males nos han causado. Si quieres que Atenas esté arreglada, le decia un filósofo á un

proyectista, comienza el arreglo por tu casa. Hay además quien dice, que la libertad de la Imprenta solo debe permitirse en países protestantes y no católicos, como si para escribir é imprimir con libertad fuera necesario inculcar las sectas religiosas, y atacar el dogma: ¿pero que de inepticias de esta calaña no oyeron las Córtes de Cádiz cuando se trató de este asunto? Por último, no ha faltado hombre que jactándose de haber encontrado el grande y exquisito medio de conciliar la libertad de Imprenta con la censura *previa* que es su enemigo, (y tan opuesta como lo es la gracia y el pecado) quisiera que los papeles se censurasen ántes de ver la luz por una Junta de literatos. Por esta circunstancia juzgaba que la libertad de los escritores no quedaba coartada; mas este hombre no sabe ni entiende el significado de las palabras. ¿Acaso un hombre no debería llorar la pérdida de sus bienes cuando se los quitaron seis ú ocho sujetos, de acuerdo entre sí, y solo cuando el ultraje lo recibiese de la mano de *uno solo* y único asesino? ¿Para la moralidad de la acción que importa que se ejecute por uno, ó por muchos? De cualesquier manera siempre el escritor es privado de su libertad, es hollada la constitucion política, y es tiranizado. Otros quieren exigir de los escritores este sacrificio de espíritu; pero si el mismo Dios no exige de nosotros la castidad y virtudes sublimes como *precepto*, sino que nos las recomienda como *consejo*: ¿como los hombres podrán demandar el sacrificio de nuestro espíritu, de los hijos de nuestro entendimiento, y de lo que mas amamos? Solo de nuestra creencia ortodoxa se nos pide una sumision y obsequio racional; entonces quiere Dios que el hombre se haga *niño* y descansa en la verdad de la Doctrina de un Redentor, que siendo el jefe de la naturaleza ha obrado prodigios en ella, y tiene derecho á nuestra confianza, á nuestro respeto, y á nuestra creencia ilimitada; no asi los hombres plagados de miserias y pasiones, devorados por la ambicion, hechos el juguete de los partidos, y de quienes ha dicho David con santa iudignacion.... *Omnis homo mendax, omnis lingua dolosa.*

Cuando he oído discurrir de este modo, no he podido menos de echar una mirada de compasion sobre el reseco cerebro de donde salieron proyectos tan desatinados ¡infeliz!.. Tú si que eres el mas desgraciado de los hombres. Testigo de nuestra comun servidumbre, y envuelto en nuestras comunes desgracias de once años, ya que el cielo rompió tus ligaduras, mal hallado con tu felicidad buscas á tus tiranos, los llamas, los acaricias, quisieras soldar los fragmentos de tus antiguas y pesadimas cadenas, y forjar con ellos otras nuevas que te infelicitasen, y cubriesen de oprobrio á tu posteridad; no de otra manera que el pajarillo que viendo por acaso abierta la puerta de su jaula se sale de ella, se goza por un instante con su libertad, y torna otra vez á su infelicísimo cautiverio...

¿Quod genus hoc hominum? ¡Mas ay de mí! que por desgracia abundan de estos como los espinos en los cuadros deliciosos de nuestros jardines. ¿Y tienen cara para declamar contra los Venegas, Callejas y Apodacas? ¡Ah! ellos eran disculpables, por que obraban sobre un sistema fijo y conocido de tiranía. ¡Cuantas veces el conde del Venadito (que digan lo que quieran sus enemigos) no carecia de virtudes, vería sobre sus mejillas las lágrimas de compasion que le arrancaba su conciencia y probidad, cuando se veia precisado á ajustar su conducta á las órdenes de la Metrópoli! ¿Pero pensar así los que ya están libres del naufragio, los que ven disueltas sus ataduras, y los que solo debian ocupar su voz, su pluma y su corazon en bendecir al Dios misericordioso que los sacó del fango apestosísimo de la servidumbre y de la muerte? Pero no, consolémonos, amigo mio, tan mala yerba no cundirá, se lo juro á V. por lo mas santo, y por los objetos mas preciosos de mi corazon; por vos lo juro amada patria mia! Antes sea yo sumergido en las salobres aguas de la laguna de Tenochtilan, antes perezca bajo un torrente de laba ardiente del magestuoso y terrible *Pococatepetl* que verte esclava, ni hollado el sacrosanto derecho de la libertad de prensas y escribir. Infelices! vues-

tras pretenciones serán desoidas, y vuestros deseos correrán la suerte de esos escritores oscuros que no merecen mas pena ni censura que el desprecio del que los ha leído: simense en lo hondo de un carreton nocturno, y hundanse para siempre en el abismo del olvido. Todas mis reflexiones en cuanto á la libertad de imprenta siempre se han reducido á este preciso dilémma. O el que escribe lo hace con verdad, ó con impostura: si lo primero, no merece pena; si lo segundo castiguesele y confundasele: tal era la opinion de Alfonso el sábio, tal su ley, y tal un decreto de las córtes de Cádiz. Concretemos todos los reglamentos á estas precisas máximas, y en México serémos tan libres como en Filadelfia; de lo contrario serémos esclavos... *Dicat quod quisque sentit, sunt enim júdicia libera.* Lucidos quedábamos con que á los primeros pasos que damos aun como niños en anditos por el campo de nuestra libertad civil, se nos presentara de patitas un tribunal de sabios á corregir nuestras producciones antes de ver la luz. Los que osaran en tales circunstancias erijirse en jueces, hollando las sacrosantas leyes de nuestra libertad, no solo no serian *sabios*, sino que ademias serian unos malvados dignos de espiar tamaño atrevimiento en un patíbulo en las garras de un verdugo. Si tal sucediera, yo preguntaria como *Carnot* á *Bonaparte*: ¿Para que nos hemos revuelto? ¿Para que hemos hecho tan cruentos é incomparables sacrificios? ¿Para que hemos nadado sobre la sangre de nuestros enemigos y hermanos, revatados por un torrente revolucionario como lobos y corderos, por un alluvion, y un uracan desecho? ¿Es este el fruto de nuestros sacrificios? ¡A! ¡perezca entonces para siempre el malhadado momento en que apellidamos libertad é independencia! ¡Perezca el dia en que salió tal palabra de la boca del inmortal Hidalgo! Amigo querido, tenemos en el estomago muchos granos de tártaro emético, y algunos de los que precian de ser nuestros amigos quisieran cosernos la boca á dos cabos para que no los lanzásemos, sino que reventásemos con ellos. Todo esto

entra en el gran plan de su caridad y patriotismo, porque si hay santos á su modo, esto es con su moral peculiar, tambien hay patriotas á su modo. ¿Habrian sido otros los sentimientos de aquellos monstruos de Roma que describe Tácito en esta baboseada sentencia... *Rara temporum felicitate ubi sentire que velis &c.* y que no hay periódico que no la cite en loor de la libertad de la imprenta?

Entre tanto se fija el reglamento que debe adoptarse (que no debe ser otro que el de Buenos Ayres) tendremos momentos muy azarosos. La máscara de la piedad y religion con que esta dañina casta de gente se cubre nos tienen en alarma: conozcámosla; no nos deslumbremos ni aturdamos con su gesto, con su tono y modales; tengamos la filosofía de aquel Ateniense que mirando á Diogenes exclamó: ¡Oh!... Por entre la hilaza de tu capa grosera descubro yo todo tu fondo de orgullo, (y yo añado, de egoismo al que todo lo sacrifican.)

Concluyo este razonamiento recordando á Vd. la máxima 124 de Napoleon escrita en Santa Elena, y que miro como texto de política que dice: " Ya no es fácil dar datos falsos; los Pueblos saben ya demasiado; hay demasiadas Gazetas, y no ha quedado otro recurso para manejar el mundo que ser mas fuerte. En la fuerza no cabe error ni ilusion, es la verdad mas desnuda." Maneje Vd. con frecuencia ese librito porque es de oro, y su lectura no le dará los malos ratos que los de nuestros míseros escritores y copleros.

Ayer tarde se ha proclamado y jurado nuestra independencia: este ha sido el dia mas fausto que ha visto el Sol en nuestro hemisferio. Yo vi el paseo en la calle de Tacuba, es decir vi la reunion de ciudadanos pacíficos de todas clases, sobre cuyos semblantes brillaba el regocijo. Al ver presidir aquella teoría con el Pendon mexicano se conmovieron mis entrañas. ¡O Aguila magestuosa! (exclamé derramando lágrimas) recíbeme bajo tus alas maternales: ellas sean mi egide y mi consuelo: tú eres mi madre querida, y siempre he suspirado por tu

proteccion. Remóntate magestuosa por todo el mundo, y concitate el aprecio, la admiracion y el entusiasmo de los pueblos libres. Mi fantasía me recordó en aquel momento que aquella misma calle fue ganada á cuchilladas por Cortes hasta tres veces, y que en ella iba á perecer aquel caudillo, que ya lo conducian al sacrificio sus enemigos si no lo socorriera y salvara su amigo *Andres de Duero*: mil especies volaron sobre mi acalorada fantasia, y despues de meditar un largo rato exclamé diciendo.... ¡Manes de *Motheuzoma* y de *Quautimoc*, ya estais vengados!... Corrieron tres siglos; pero vuestro triunfo fue seguro.

Hoy asistí á la misa de gracias que cantó en Catedral el Sr. Obispo de Puebla, y vi la concurrencia numerosa que rodeaba al jóven *Iturbide*.... ¡O ilustre americano, dije dentro de mi ánimo! resistid á los lazos que os armarán los que solo se acuerden de sí mismos y no de su pátria, ni de vuestra gloria póstuma: manteneos inflexible y mas valeroso, oyendo los alhagos seductores de la adulacion, que los silvídos horrendos de las balas en la campaña: librad á vuestra pátria: guardaos de escuchar otra voz que la de esta buena madre que os dice.... *Salvadme, salvadme*: todavia os falta mucho por hacer: haced libres á mis hijos: corresponded á mis confianzas: vuestro heroísmo consiste en la moderacion, y en el desprendimiento generoso de todo título y relumbron facticio..... Cuando veais á mis oprimidos mexicanos libres y tranquilos; cuando os goceis enmedio de ellos como un padre en el seno de su familia; cuando cifreis vuestra satisfaccion en que ellos sean dichosos, olvidandoos de vos mismo; entónces llegareis á la cumbre de la inmortalidad: temed el juicio de la historia siempre justo, inexorable y temible. Aquí concluyo y me reservo hablar á Vd. en otra de asuntos de no menor gravedad que este. Sea Vd. feliz.... *Viva la Independencia y viva el caudillo de ella*, á quien dedico este número y doy gracias por lo que ha hecho en obsequio y libertad de nuestra pátria. = *A Dios*.

(a) *T sobre todo las rentas del Duque de Terranova Marqués del Valle de Oajaca que se están extrayendo para Italia, así como se extraían anualmente de la Aduana de Veracruz los situados en dinero con que se gratifica al Duque de Veraguas, sucesor del descubridor Cristobal Colon. Si es justa nuestra emancipacion de España porque nuestra dependencia se la daba el derecho de conquista, es decir la fuerza, título que se desvanece con otra fuerza superior, porque la libertad de los pueblos es imprescriptible; tambien será justo que nos abstengamos de remunerar á los inmediatos sucesores de nuestra conquista é instrumentos de ella, y de un hecho torpe y de iniquidad, por el que quedamos reducidos á la mas deplorable esclavidud.... Ubi eadem ratio militat, ibi eadem juris dispositio esse debet dice el derecho. Pida pues el Gobierno cuentas de la administracion de esas fincas á todos sus dependientes y protectores: recoja los caudales que se hallen en su tesoreria, y reasuma el legítimo dominio que tiene sobre ellas. Hecho el pago á los cosecheros, consignense dichos fondos á formar el de un Instituto nacional de ciencias y artes que ilustre la Nacion americana, y á remunerar á los pobres catedráticos de esta Universidad, de los que algunos ¡cosa increíble en la Europa! tienen apenas cien pesos de renta, y gimen como muchos sábios en la indigencia. Creamos que la Nacion abunda en recursos para regenerarse, aunque no todos los conocen, pues nuestros dominadores procuraron echar sobre nuestros ojos una venda para que no viesemos las cadenas con que nos tenían ligados. El que tocaba algun puntito de estos era despreciado: llamabasele ladino, caviloso, cagatinta, entredador, y que se yo que otros epítetos se les prodigaban. Tengan pues los americanos juicio para llevar al cabo la obra de su libertad é independenciam, y á vuelta de diez años formarán el pueblo mas feliz que habite sobre la tierra; pero querer comenzar por donde las otras naciones han acabado, es un absurdo lamentable y parto de muy debiles cabezas.*